

- Que en la misma se le insta a que en el plazo máximo de 15 días desde su notificación formule aceptación expresa de la ayuda concedida.

Por lo que mediante la presente declara que ACEPTA la subvención concedida por importe de y un presupuesto aceptado de, se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones y compromisos de ejecución vinculados a dicha concesión y AUTORIZA al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, para la fijación y reproducción total o parcial, sobre cualquier soporte técnico o formato, de la obra realizada, así como su comunicación pública de forma gratuita con los siguientes fines:

- a) Documentación y archivo.
- b) Docente y de investigación.
- c) Ediciones especiales no venales, de carácter colectivo con todos los trabajos objeto de medidas de apoyo.
- d) Divulgación del objeto de Iniciarte y realización de cualesquiera publicaciones de los premios y ayudas en convocatorias posteriores.

Y para que así conste a los efectos oportunos, lo firma

En a de de 20....

Fdo.:

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Medina Sidonia. (PP. 2700/2010).

Expte. AAU/CA/060/N0/09.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 6 de octubre 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto: Apertura de caminos forestales en las Fincas Carpintera y Lomo Raso y El Serrano, promovido por Proviaf, S.A., en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

Cádiz, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

NOTIFICACIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, del edicto referente a la Orden de 28 de septiembre de 2010, de esta Consejería, por la que se aprueba el deslinde del monte «Alcornocosas».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para

conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	APELLIDOS	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
MIGUEL ÁNGEL	BLANCO LÓPEZ	ADAMUZ
MANUEL	CABALLERO CABALLERO	MONTORO
ANA	FERNÁNDEZ NOTARIO	MONTORO
FRANCISCO	MEDINA BARBADO	MONTORO
MARÍA	MORENO MARTÍNEZ	MONTORO
MIGUEL	SORIANO LARA	MONTORO
BARTOLOMÉ	SORIANO MORENO	MONTORO

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 28 de septiembre de 2010, ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00278/2008, del monte «Alcornocosas», Código de la Junta CO-90196-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, 14071, Córdoba, notificándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 957 353 075, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Córdoba, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesada: Chavero e Hijos, S.L.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 163/2010.

Sentido de la Resolución: Inadmitir por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

2. Interesada: Telefónica Móviles España, S.A.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm.: 1956/2007.